



CONCON, 30 AGO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2226 /2017.-

VISTOS:

- a) Boletín de pago N° 125158 de fecha 27 de Septiembre 2016, por un monto de \$ 23.000.-
- b) Carta de la Sra. Margarita Gutiérrez Manríquez, solicitando devolución de pago por mal cobro de tomas de exámenes de licencia de conducir.
- c) Informe N° 1 de fecha de recepción 27 Marzo 2017, del funcionario Marco Silva Calderón, mediante el cual se informa las razones por el mal cobro por examen de licencia de conducir.
- d) Ord.259/2017 de fecha 17 agosto 2017 del Director(s) de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización y la providencia en el mismo documento, para devolución a la Sra. Margarita Gutiérrez Manríquez.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.-PROCEDASE, a la devolución de derechos por concepto de toma de examen general de licencia de conducir por la suma de \$ 23.000 a la señora Margarita Gutiérrez M., Cédula de Identidad N° , mediante la confección del Decreto de pago por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 2152601 devoluciones.

3.- ANOTESE Y COMUNIQUESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/HSC/clp.

- 1.- Sra. Margarita Gutiérrez M.
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control